

## OTRAS ENTIDADES

## Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2025-2984

EDICTO

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

**Expte. 2025/02873: Aprobación de la Masa Salarial Máxima Consolidada del Personal Laboral del IMDECO para el ejercicio 2024**

El Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*"PRIMERO: Aprobar la Masa Salarial Máxima Consolidada del Personal Laboral del IMDECO para el ejercicio 2024, en los términos previstos por Real Decreto -Ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social en su artº 6, que pasa a fijarse en el importe de 2.192.569,32 € .*

*SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en el BOP de Córdoba".*

Lo que se hace público para general conocimiento

Córdoba, 25 de agosto de 2025.– La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, María Antonia Aguilar Rider.

